

03 de noviembre de 2021
DSFE-0769-2021

**Al contestar refiérase
al número de oficio
DSFE-0769-2021**

Señor
Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor:

La Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno del Servicio Fitosanitario del Estado promovió la propuesta de modificación del decreto: “Reforma al Decreto Ejecutivo N° 36801-MAG del 20 de septiembre de 2011; denominado: “Reglamento de la Estructura Organizativa del Servicio Fitosanitario del Estado. Dicha modificación obedece a que la Misión y Visión actual fueron incorporadas en el citado decreto, y dado que las mismas sufrieron un leve cambio en el Plan Estratégico Institucional 2010-2021 y sufrirán ajustes en la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional 2022-2027, se hace necesario la gestión para derogar los artículos 4 y 5 del capítulo 1 del Decreto Ejecutivo No. 36801-MAG con el objetivo de que queden eliminados estos dos elementos cambiantes.

Se adjunta el expediente administrativo para su revisión, aprobación y rúbrica.

No omito manifestarle que el trámite de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, será cubierto por el Servicio Fitosanitario del Estado.

Sin otro en particular, se suscribe,

Ing. Nelson Morera Paniagua
Director Ejecutivo
Servicio Fitosanitario del Estado

C.i: Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora, SFE
Licda. Marianela Umanzor Vargas, Jefe Unidad PCCI
Archivo

DSFE/mcha*

 Consecutivo